FECHA DEL ACTA	25 de noviembre de2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CV-SAPSB-03431-2025 del 07 de noviembre del 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de agua y saneamiento básico.
CONTRATISTA	EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
C.C. o N.I.T.	Nit. 800.044.113-5
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
C.C. o N.I.T.	C.C. No. 13.741.628 de Bucaramanga
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA PARA AUNAR ESFUERZOS Y ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYO FINANCIERO DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS ETAPA I.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE **($15.222.511.913,00)**
PLAZO O DURACIÓN	El plazo de ejecución del presente convenio se estima en **NUEVE (9) MESES**, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se suscriba el acta de inicio del mismo.
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta que El Municipio de Los Patios, será la entidad encargada de adelantar los procesos contractuales y brindar la asesoría técnica necesaria para el desarrollo del objeto convenido, el Departamento Norte de Santander y ente territorial. Aportarán los recursos y apoyos de la siguiente manera: A. Aportes del Departamento Norte de Santander: El Departamento efectuará los aportes económicos de manera directa al contratista seleccionado por El Municipio de Los Patios para la ejecución de las obras objeto del presente convenio, una vez se cumplan todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico para la aprobación y trámite de los pagos de actas parciales y/o anticipos. Los pagos se realizarán de la siguiente manera: • Primer desembolso: Corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total del convenio. Este desembolso se realizará una vez Municipio de Los Patios acredite el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones establecidas por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico para el giro del anticipo. • Desembolsos posteriores: El Departamento efectuará los pagos restantes con base en actas parciales de avance de obra, debidamente aprobadas por la interventoría y El Municipio de Los Patios , de acuerdo con el avance físico y financiero del

	proyecto, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. B. EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS: El Municipio de los patios realizara el pago correspondiente al valor del aporte establecido para este convenio mediante actas parciales al contratista seleccionado con base en actas parciales de avance de obra, debidamente aprobado por la interventoría y El Municipio de Los Patios, de acuerdo con el avance físico y financiero del proyecto.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El presente Convenio se ejecuta en el Municipio de los patios, Departamento Norte de Santander
RUBRO	FIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**DEPARTAMENTO**: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Numero de CDR 19559 del cual se afectará la suma de Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos M/cte **($8.762.660.458**), Numero de CDR 19560 del cual se afectará la suma de Quinientos Millones de Pesos M/cte **($500.000.000**), Numero de CDR 19561 del cual se afectará la suma de Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte ($**959.851.455**). **MUNICIPIO DE LOS PATIOS:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). 000854 del cual se afectará la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE **($5.000.000.000,00**), certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el secretario de hacienda del Municipio de Los Patios
SUPERVISOR	MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO según acto administrativo de fecha 25 de noviembre del 2025.
INTERVENTOR (Externo)	NA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	07 de noviembre del 2025
Registro Presupuestal	NA

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única.	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No. ANEXO: Aseguradora: NA Fecha de Expedición: NA Fecha de aprobación: NA	NA	NA	NA
	NA	NA	NA

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado NA	Vigencia NA
Otros (según el contrato):	NA	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: **JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO** en calidad de Supervisor, y **EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**, con Nit. 800.044.113-5 y en condición de representante legal y en calidad de Alcalde Municipal, **ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO** con cedula de ciudadanía No. 13.741.628 de Bucaramanga: con el fin de acordar el inicio del convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Jefe de despacho
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Nit. 800.044.113-5
RL. **Alcalde Municipal.**
ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
CC. No. 13.741.628 de Bucaramanga

MAYRA MAGDALENA DELGADO BUENO
Asesor Técnico
Supervisor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra patricia laguado	Apoyo contratación-SAPSB	
Revisión jurídica	Miguel Humberto Cabrera	Abogado Externo-SAPSB	
Revisión Técnica	Mayra Magdalena delgado bueno	Asesor técnico -SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.